



MENDOZA, 13 JUN 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 7761/19 caratulado: "ROSAS, Sergio Eduardo s/ Solicitud designación en cargo de Prof. Adjunto (SE) "Visión I y II" y "Visión I y II (optativa)" - Carreras de Artes Visuales."

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 355/19 dictada por el Decano Ad- Referéndum del Consejo Directivo se designó, entre otros docentes, al Mgter. ROSAS en un cargo de Profesor Adjunto (SE) para el dictado de los espacios "Visión I y II" y "Visión I y II (Optativas)" de las Carreras de Artes Visuales, Cerámica y Artes del Espectáculo.

Que, la Comisión de Enseñanza en sesión del día 4 de junio de 2019, aconseja ratificar la resolución N° 355/19-FAD respecto a las designaciones del personal docente universitario.

Que, por otra parte, la designación del Mgter. ROSAS responde a la convocatoria realizada conforme con lo dispuesto por ordenanza N° 4/15-C.D. (Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes) habiéndose elegido en el punto III: Niveles de Convocatoria, la opción 1.

Los informes producidos por Dirección de Personal, Secretaria Académica y de Dirección General Económico Financiera.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la resolución N° 355/19 que fuera dictada por el Decano de esta Facultad Ad-Referéndum del Consejo Directivo, respecto a la designación del Mgter. Sergio Eduardo ROSAS en un cargo de Profesor Adjunto (SE) para el dictado de los espacios "Visión I y II" y "Visión I y II (Optativas)" de las Carreras de Artes Visuales, Cerámica y Artes del Espectáculo, desde el DIEZ (10) de abril hasta el TREINTA Y UNO (31) de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Personal Docente Universitario, según se detalla a continuación:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	ROSAS, Sergio Eduardo
Documento Único	17.336.189
CUIL o CUIT	20-17336189-1
Legajo N°	22.122

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Semiexclusiva
Condición	Interino

3. Término de la designación	
Desde	1 de junio de 2019
Hasta	mientras el cargo no sea previsto por concurso y no más allá del 31 de diciembre de 2019

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes Visuales, Cerámica y Artes del Espectáculo

[Firma]
Dr. ARTURO EDUARDO TASCHEFF
DECANO
FAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCUYO

[Firma]
Dra. MARTIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



2.-

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	Visión I
2)	Visión II
3)	Visión I (optativa)
4)	Visión II (optativa)

ARTÍCULO 3°.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1° pertenecen a:

Códigos	Descripción
Disciplina: 6	Humanidades
Subdisciplina: 4 8	Artes Plásticas
Especialidad: 9 9	Visión I, Visión II, Visión I (optativa) y Visión II (optativa)

ARTÍCULO 4°.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1° forman parte del Plan de Estudio de los *Títulos* que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
846	Licenciado en Cerámica Artística	12,5 %
847	Licenciado en Cerámica Industrial	12,5 %
6462	Profesor de Grado Universitario en Cerámica Artística	12,5 %
834	Licenciado en Artes Plásticas	12,5 %
6464	Profesor de Grado Universitario en Artes Visuales	12,5 %
881	Licenciado en Historia de las Artes Plásticas	12,5 %
6465	Profesor de Grado Universitario en Historia del Arte	12,5 %
2412	Diseñador Escenográfico	12,5 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 5°.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	02	00	3	4	12,50
10	00	11	37	03	00	03	00	3	4	50,00
10	00	11	37	03	00	05	00	3	4	37,50
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	807	Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 7°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 2 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 3 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 8°.- Solicitar a la Dirección de Carreras de Artes Visuales la Convocatoria a Concurso del cargo en un plazo no mayor a SESENTA (60) días a partir de la presente resolución, según lo dispuesto en el Punto VII.2 de la ordenanza N° 4/15-C.D.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **128**



Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO